



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. Cudap 0017301/2018

Córdoba, 1.0 MAY 2018

VISTO

La Res. FCS804/17 mediante la cual se aprueba el Reglamento de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

Que resulta necesario constituir el Consejo Asesor de Posgrado, en todo de acuerdo a lo establecido por dicha norma

Que se han cumplido los procedimientos establecidos por el Artículo 6, incisos a, b, c y d para la consulta de dichos integrantes.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a los miembros del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales que a continuación se detallan:

Por Doctorados: Dr. Facundo Ortega (titular), Prof. Carlos La Serna (titular), Dra. Sandra Savoini (suplente)

Por Maestrías: Dr. Javier Blanco (titular), Dra. Nora Britos (titular), Mgter. Graciela Santiago (suplente)

Por Especializaciones: Prof. María Cristina Mata (titular), Esp. Leticia Echevarri (titular), Mgter. Maria Inés Peralta (suplente)

Por Profesores propuestos por las autoridades de centros, institutos y carreras: Dra. Adriana Boria, Mgter. Silvana López y Mgter. Nelly Nucci.

Por Egresados de grado: Sr. Lucas Torrice (titular), Srta. Emiliana Tassi (suplente)

Por Estudiantes de Posgrado: Lic. Noelia del Aguila (titular), Lic. María Monserrat Herrera (suplente)

Por Egresados de Posgrado: Dra. Angélica Alvites Baiadera (titular), Dra. María de los Angeles Montes (suplente)

Por claustro nodocente: Srta. Carolina Castro (titular), Srta. Paola Barrera Calderón (suplente)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Dar cuenta al Honorable Consejo Consultivo de la FCS y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

257